



## CARTEL DE REMATE

### LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLIN

#### HACE SABER:

Que en el proceso **EJECUTIVO** incoado por **GUSTAVO DE JESÚS ARROYAVE** contra **HEREDEROS DE NELSON JAVIER CONGOTE SALAZAR** con Radicado **05001-31-03-004-1995-05051-00** acumulado **05001-40-03-006-2002-00698-00**, que se tramita en el **Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín**, se ha señalado el **TRECE (13) DE ABRIL DE 2021 A LAS 09:00 A.M.**, como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate virtual de los siguientes bienes inmuebles:

**1. APARTAMENTO NÚMERO 304:** Hace parte del Conjunto Residencial Altos de la Concha No. 1, situado en la ciudad de Medellín, en la fracción del Poblado, en la carrera 26 No. 10 - 40. Sus linderos se encuentran especificados en la escritura pública No. 930 del 23 de febrero de 1.993 de la Notaria 18 de Medellín. Identificado con la matricula inmobiliaria **No. 001-349778** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.

**2. GARAJE NÚMERO 34:** Hace parte del Conjunto Residencial Altos de la Concha No. 1, situado en la ciudad de Medellín, en la fracción del Poblado, en la carrera 26 No. 10 - 40. Sus linderos se encuentran especificados en la escritura pública No. 930 del 23 de febrero de 1.993 de la Notaria 18 de Medellín. Identificado con la matricula inmobiliaria **No. 001-349765** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.

Teniendo en cuenta que los inmuebles objeto de subasta, son bienes comunes sujetos al régimen de propiedad horizontal (Ley 675 de 2001), y siendo así las cosas, tenemos que para la presente actuación, la base de la licitación será el 70% del avalúo en conjunto sobre los inmuebles que se pretenden rematar, esto es, **\$306.601.050,00**, dado que el avalúo en conjunto para los inmuebles anteriormente referenciados asciende a la suma de: **\$438.001.500,00**.

Todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero a órdenes del juzgado a la cuenta N° 050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN el 40% del avalúo en conjunto sobre dichos bienes, esto es, **\$175.200.600,00** conforme lo establece el artículo 451 del C.G.P.

Como secuestre del inmueble actúa la señora **Gloria Patricia Gaviria Álzate** quien se localiza en el celular 321 780 88 44 y en el correo electrónico [gloriapatygaviria@hotmail.com](mailto:gloriapatygaviria@hotmail.com)

Se le informa a los interesados que la almoneda se realizará de manera virtual a través del aplicativo TEAMS, con sujeción al artículo 452 del Código General del Proceso y a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, el cual se encuentra publicado en la sección de AVISOS del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/64> y que **resulta vinculante para efectos de subasta pública.**

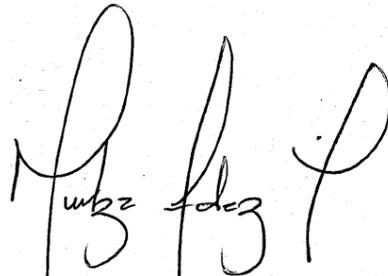
El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente: <https://bit.ly/3bsPUnc> El mismo se encuentra publicado en la sección de cronograma de audiencias del micrositio del Juzgado.

El link para acceder al expediente estará publicado en el micrositio del Juzgado en la sección de Procesos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/68> salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física previa solicitud de cita al correo [jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co) con no menos de 3 días hábiles de antelación a la diligencia.

Se advierte que **únicamente se podrá hacer postura presencial** en las instalaciones de la sede judicial, ubicada en la calle 50 N° 51-23, Edificio Mariscal Sucre - Medellín, así: **(1)** Dentro de los 5 días anteriores a la realización de la diligencia de remate, para lo cual se solicitará la asignación de cita al correo [jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co) con no menos de 6 días antelación a la celebración de la diligencia; **(2)** Dentro de la hora siguiente a la apertura de la subasta en la urna que se dispondrá en la puerta de acceso al Edificio Mariscal Sucre (no se permitirá ingreso a la sede). **En ambos casos, el sobre debe ir completamente sellado y debe incluir todos los anexos enunciados en el numeral 3° del PROTOCOLO DE REMATES.**

Los interesados deben contar con los medios tecnológicos idóneos para el desarrollo de la diligencia: Cámara, micrófono y cuenta de correo electrónico (de preferencia Hotmail, Gmail o Yahoo), así como conexión de banda ancha. Se advierte que los problemas técnicos o una eventual falla en la conectividad no son responsabilidad del Juzgado.

Medellín, 09 de marzo de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maritza Hernández Ibarra', written in a cursive style.

**MARITZA HERNANDEZ IBARRA**  
**Profesional Universitaria Grado 12º**